



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE GUMIEL DE IZÁN

Por acuerdo del Pleno de fecha 18 de diciembre de 2014, se acordó provisionalmente la imposición y ordenación de las contribuciones especiales para financiar la realización de las obras de la calle Dingé, el cual se expone al público de forma íntegra por el plazo de treinta días durante el cual podrán presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante el citado plazo los propietarios o titulares afectados podrán constituirse en asociación administrativa de contribuyentes según lo dispuesto en el artículo 36.2 del TRLHL.

Transcurrido el término de exposición al público sin que se hayan presentado reclamaciones, el acuerdo provisional se elevará a definitivo.

En Gumiel de Izán, a 3 de febrero de 2015.

El Alcalde-Presidente,
Jesús Briones Ontoria